

Resolución de Gerencia General

N° 093-2009-APN/GG

Callao, 23 de marzo de 2009

Visto el Memorando N° 259-2009-APN/OGA de fecha 19 de febrero de 2009, mediante el cual se solicita la aprobación del proyecto de Directiva "Normas para el Otorgamiento de Viáticos y otros Gastos por Comisión de Servicio dentro del Territorio Nacional";

CONSIDERANDO

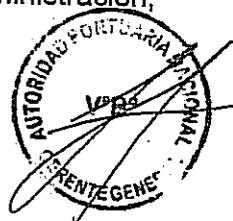
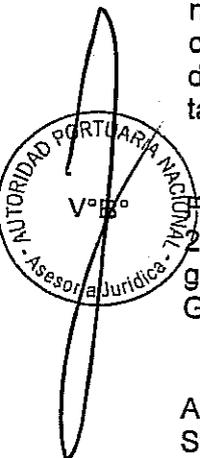
Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2009-EF, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de febrero de 2009, se establece la Escala de Viáticos para Viajes en Comisión de Servicios en el territorio nacional, derogando el Decreto Supremo N° 181-86-EF;

Que, el artículo 1 de la norma antes referida fija los viáticos por viajes a nivel nacional en comisiones de servicios, para los funcionarios públicos, personal de confianza, servidores públicos, incluido los que realicen contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, estableciendo una escala para tales efectos;

Que, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 11 de diciembre de 2008, establece medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en la ejecución del gasto público que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local;

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional (en adelante, la APN), aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, señala que el Gerente General es el encargado de conducir las actividades de competencia de la APN, de su administración y de la implementación de las políticas aprobadas por el Directorio. Asimismo, el artículo 11 de la mencionada norma establece que el Gerente General es el principal funcionario técnico y administrativo de la APN;

Que, en mérito a los considerandos precedentes y con la conformidad del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Oficina General de Administración;



SE RESUELVE

Artículo Único.- Aprobar la Directiva con Código DIR-OGA-001-09 "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL" la misma que tiene por objetivo normar los procedimientos administrativos para la programación, ejecución, control y rendición de cuentas de los viáticos y otros gastos por comisión de servicio.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]
GERARDO PÉREZ DELGADO
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

